Comités de Administración de Equipamientos Comunitarios

Son organizaciones debidamente inscritas, validadas y vigentes en los registros

municipales, cuyo objeto sea el de Administrar en forma eficiente y eficaz el equipamiento comunitario de determinados sectores dentro del territorio comunal, propendiendo a un

desarrollo armónico y optimización de la calidad de vida de los habitantes de la comuna

Para pertenecer a alguna organización de Administración de Equipamientos Comunitarios,

estas deben estar debidamente inscrita, validad y vigente en los registros municipales, cuyo

objetivo sea el de Administrar en forma eficiente y eficaz el equipamiento comunitario de

determinados sectores dentro del territorio comunal (En la actualidad, no se encuentra vigente su

funcionamiento)

Nota: A la fecha, no se encuentra vigente, ni en funcionamiento, algún Comité de

Administración de Equipamientos Comunitarios

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO